

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA (Cañete)

La Municipalidad Distrital de Mala (Provincia de Cañete – Región Lima) de conformidad con el D.S. 130–2001-EF que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los bienes inmuebles de las instituciones públicas del Estado, lo que se publica a fin de que los terceros que se sientan afectados en algún derecho puedan oponerse y tomen conocimiento del saneamiento físico legal de propiedad del Estado Peruano – Municipalidad Distrital de Mala (Cañete).

N°	Ubicación	Por el Norte	Por el Este	Por el Sur	Por el Oeste	Área	Perímetro
1	Estadio Municipal	Estadio Municipal	Estadio Municipal y el Cementerio Municipal	Cementerio Municipal	Canal Bujama	9,801.90 m ²	413 .99 ml.
2	Mercado Municipal: Mz. 16, Lote N° 10, Pueblo Tradicional de Mala Cercado	Av. Marchand	Prolongación Calle Suspiros	Pasaje S/N	Calle Real	8,257.59 m ²	428.16 ml.
3	Terreno Municipal: Manzana D, Lote N° 14, Urb. Los Frutales.	Calle las Manzanas	Terreno del Ministerio de Educación	Calle El Platanal	Parque “Recreación Pública”	717.10 m ²	108.07 ml.
4	Cementerio Municipal	Estadio Municipal y Cementerio	Pasaje Cementerio	Pasaje Cementerio	Calle Cementerio	7,412,67 m ²	413.24 ml.
5	Terminal Municipal	Pasaje S/N	Pasaje S/N	Pasaje S/N	Calle S/N	6,872.43 m ²	357.42 ml.
6	“Estadio Bujama” (Sector: Bujama Baja)	Camino carrozable	Parcela 116 A	Calle S/N (Carretera a Mala)	Carretera Panamericana Sur	26,953.82 m ²	698.45 ml.
7	Camal Municipal	U. C. 018657 de terceros	Pasaje S/N	Pasaje S/N	Calle S/N	3,821.49 m ²	247.32 ml.

N°	Ubicación	Frente	Derecha	Izquierda	Fondo	Área	Perímetro
8	Local Municipal: Mz. 10, Lote N° 76, Pueblo Tradicional Mala Cercado	Calle Real	Lote N° 75	Lote N° 76 A	Lote N° 76 A	27.96 m ²	23.00 ml.
9	Casa de la Cultura: Mz. N° 20, Lote N° 26, Pueblo Tradicional de Mala Cercado.	Jirón Coronel Castillo	Pasaje Plaza de Armas	Lote N° 27	Oeste: Lotes Nos. 25 y 28	441.90 m ²	105.25 ml.
10	Palacio Municipal: Mz. N° 17, Lote N° 23, en el Pueblo Tradicional de Mala Cercado.	Pasaje Plaza de Armas	Lote N° 22	Lote N° 25	Lote N° 22	260 m ²	69.45 ml.

Se solicita la ANOTACIÓN PREVENTIVA, sin que haya mediado oposición de una entidad estatal, particular o judicial, de conformidad al artículo 11° del D. S. 130-2001.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ROSALI PALERMO FIGUEROA GUTIERREZ
ALCALDE